

Informe morosidad primer semestre 2017

- Navarra (22 días) y Murcia (32 días), cumplen la Ley de Morosidad. Les siguen Castilla La Mancha y Extremadura, ambas con 41 días de media, en abonar las facturas a autónomos.
- El consejo insular de Ibiza (11 días), junto con las diputaciones de Zamora y Salamanca (20 días), las diputaciones que antes pagan a sus proveedores.
- Fuengirola, el municipio mejor pagador (9 días), junto con Vigo (19), Cáceres y Málaga (ambos 22 días). Gandía (475 días), Jaén (473 días) y Algeciras (385) los que más tardan en pagar.
- Las transacciones entre autónomos y empresas hasta 50 trabajadores, cumplen con la Ley de Morosidad. Las empresas de más de 1.000 trabajadores, las que más tardan en pagar a sus proveedores (114 días, de media).

El periodo medio de pago de las Administraciones Públicas a los autónomos, 71 días, sigue incumpliendo la ley morosidad

Madrid, 16 de agosto de 2017. La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos ATA ha realizado un nuevo informe sobre los plazos de morosidad de las administraciones públicas con los autónomos. La conclusión es que todas incumplen la Ley de Morosidad, tanto la local, como la autonómica y la estatal. De hecho, el 80% de las administraciones públicas en España sigue incumpliendo la Ley de Morosidad.

Los plazos medios de pago con los autónomos de las administraciones públicas en el primer semestre de 2017 son de 71 días, tan sólo un día menos que en diciembre de 2016 (70 días). Por primera vez, las administraciones autonómicas son las que pagan en menor tiempo, en 54 días, de media, pero sin cumplir lo que establece la ley (30 días), a ser las únicas que han reducido los periodos medios de pago en lo que llevamos de año, concretamente en 10 días, frente al aumento registrado tanto en la administración central y en la local.

Así, las administraciones locales pagan de media sus facturas a los autónomos en 88 días (frente a los 80 de diciembre de 2016) y la central en 68 días de media, al registrar un elevadísimo aumento en el periodo analizado por ATA de 25 días (pasando de los 43 días en diciembre de 2016 a los 68 de junio). Hay que tener en cuenta que la administración central es la administración a la que menos servicios prestan los autónomos.

Para la realización de este informe la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, utiliza para el cálculo del periodo medio de pago la fecha de emisión de facturas o entrega de mercadería hasta su pago efectivo, metodología diferente a la utilizada por el ministerio de Hacienda y AA.PP. que utiliza desde la convalidación de la factura por parte de la administración competente hasta el pago efectivo. Esto da un margen de entre 28 y 32 días que es lo que se tarda de convalidar las facturas por parte de las Administraciones.

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA

	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS DICIEMBRE 2016	PERIODO DE COBRO ADMINISTRACIONES PUBLICAS 1º SEMESTRE 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ADMON CENTRAL	43	68	25	57,6
ADMON AUTONÓMICAS	64	54	-10	-15,6
ADMON LOCAL	80	88	8	10,6
MEDIA	72	71	-1	-1,3

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

Las administraciones autonómicas, únicas donde se reducen los periodos medios de pago

La media de tiempo de espera para cobrar sus facturas de los autónomos que trabajan con las administraciones regionales en de 54 días, prácticamente dos meses. A pesar de esto, han sido las únicas en realizar un esfuerzo en reducir los tiempos de pago a sus proveedores autónomos y han logrado reducir el tiempo de espera en 10 días de media durante el primer semestre de 2017.

Sin dejar de tener en cuenta que hablamos de los periodos medios de pago en el primer semestre del año, la Comunidad de Madrid y La Rioja son las administraciones que más tardan en pagar a los autónomos, 82 días de media, es decir, casi tres meses. Les siguen Cantabria (74 días de media) y Aragón y Galicia, ambas con 64 días de media. Por el contrario, hay que valorar el trabajo de las administraciones autonómicas de Navarra y Murcia, que cumplen con los plazos establecidos por la Ley de morosidad y pagan a sus proveedores autónomos en 22 y 32 días de media, respectivamente. Aquí cabe destacar el importante esfuerzo realizado por la Región de Murcia que ha logrado reducir en 67 días en lo que llevamos de año el periodo medio de pago, pasando de los 99 días de media en diciembre de 2016 a los 32 de junio de 2017.

Únicamente cuatro administraciones autonómicas han aumentado los periodos medios de pago en el primer semestre del año, destacando el caso de País Vasco (de los 30 días a los 49), que si bien al inicio del año cumplía con lo que establece la Ley de Morosidad, ahora ha dejado de hacerlo. La Rioja también ha pasado de hacer frente a las facturas emitidas por autónomos de los 63 días en 2016 a los 82 en el primer semestre del año, y la Comunidad de Madrid y Galicia, con un crecimiento de 9 días, de media, en la Comunidad de Madrid (de 73 a 82 días) y de 5 en el caso de Galicia, donde los proveedores tienen que esperar, de media, 64 días, para el cobro de sus facturas.

Por su parte, los mayores descensos en periodos medios de pago de las administraciones autonómicas los han registrado, además de Murcia (-67 días), la Comunidad Valenciana (-40 días, pasando de los 95 a los 55 días) e Islas Baleares (-28 días, de los 84 a los 56 días, de media).

PLAZO DE PAGO MEDIO AUTÓNOMOS SEGÚN ADMINISTRACION PÚBLICA Y CCAA

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2016	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 1º SEMESTRE 2017	DIFERENCIA	PORCENTAJE
ANDALUCÍA	47	41	-6	-12,47
ARAGÓN	68	64	-4	-6,38
ASTURIAS	59	45	-14	-23,81
I. BALEARES	84	56	-28	-33,20
CANARIAS	66	54	-12	-18,08
CANTABRIA	77	74	-3	-3,74
CAST-LEÓN	55	43	-12	-21,38
CAST-MANCHA	54	40	-14	-26,02
CATALUÑA	70	60	-10	-14,87
C. VALENCIANA	95	55	-40	-42,32
EXTREMADURA	57	40	-17	-29,46
GALICIA	59	64	5	8,42
C. MADRID	73	82	9	12,32
MURCIA	99	32	-67	-67,35
NAVARRA	31	22	-9	-27,63
PAIS VASCO	30	49	19	62,27
RIOJA (LA)	63	82	19	30,46
ESPAÑA	64	54	-10	-15,62

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

El consejo insular de Ibiza (11 días) el que antes paga a sus proveedores autónomos.

El informe sobre la Morosidad pública de ATA se fija también en los tiempos de demora de las diputaciones provinciales con los autónomos. En el primer semestre de 2017, el consejo insular de Ibiza (11 días), junto con las diputaciones de Zamora y Salamanca (20 días), de Córdoba (21 días) y el cabildo Insular de la Gomera (21 días), las que menos tiempo hacen esperar a sus proveedores, cumpliendo la Ley de Morosidad con holgura al pagar en menos de tres semanas.

Por el contrario, la diputación provincial de Burgos se erige como la peor pagadora, al tardar de media 95 días en hacer frente a las facturas de sus proveedores, seguida del cabildo insular de El Hierro (78 días), el de Tenerife (77 días, de media) y la diputación provincial de A Coruña, que el primer semestre del año ha pagado en una media de 70 días, alejadas de los 30 que establece la Ley de Morosidad.

PLAZO MEDIO DE PAGO POR DIPUTACIONES

DIPUTACIÓN	PMP DICIEMBRE 2016	PMP 1º SEMESTRE 2017
ANDALUCÍA		
DIPUTACIÓN PROV. DE ALMERIA		42
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ	59	58
DIPUTACIÓN PROV. DE CÓRDOBA	20	21
DIPUTACIÓN PROV. DE GRANADA	48	44
DIPUTACIÓN PROV. DE HUELVA	42	43
DIPUTACIÓN PROV. DE JAÉN	37	40
DIPUTACIÓN PROV. DE MÁLAGA	37	42
DIPUTACIÓN PROV. DE SEVILLA	35	30
ARAGÓN		
DIPUTACIÓN PROV. DE HUESCA	19	44
DIPUTACIÓN PROV. DE TERUEL	32	46
DIPUTACIÓN PROV. DE ZARAGOZA	36	40
CANARIAS		
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	46	67
CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	58	53
CABILDO INSULAR DE LANZAROTE	64	57
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA	25	21
CABILDO INSULAR DE EL HIERRO	61	78
CABILDO INSULAR DE TENERIFE	47	77
CASTILLA Y LEÓN		
DIPUTACIÓN PROV. DE AVILA	53	43

DIPUTACIÓN PROV. DE BURGOS	37	95
DIPUTACIÓN PROV. DE LEÓN	27	47
DIPUTACIÓN PROV. DE PALENCIA	21	34
DIPUTACIÓN PROV. DE SALAMANCA	43	20
DIPUTACIÓN PROV. DE SEGOVIA	24	41
DIPUTACIÓN PROV. DE SORIA	32	23
DIPUTACIÓN PROV. DE VALLADOLID	24	33
DIPUTACIÓN PROV. DE ZAMORA	22	20
CASTILLA LA MANCHA		
DIPUTACIÓN PROV. DE ALBACETE	42	21
DIPUTACIÓN PROV. DE CIUDAD REAL	30	41
DIPUTACIÓN PROV. DE CUENCA	27	25
DIPUTACIÓN PROV. DE GUADALAJARA	38	40
DIPUTACIÓN PROV. DE TOLEDO	50	32
CATALUÑA		
DIPUTACIÓN PROV. DE BARCELONA	29	52
DIPUTACIÓN PROV. DE GIRONA	43	33
DIPUTACIÓN PROV. DE LLEIDA	31	43
DIPUTACIÓN PROV. DE TARRAGONA	34	33
COMUNIDAD VALENCIANA		
DIPUTACIÓN PROV. DE ALICANTE	29	32
DIPUTACIÓN PROV. DE CASTELLÓN	31	32
DIPUTACIÓN PROV. DE VALENCIA	62	30
EXTREMADURA		
DIPUTACIÓN PROV. DE BADAJOZ	40	48
DIPUTACIÓN PROV. DE CÁCERES	40	34
GALICIA		
DIPUTACIÓN PROV. DE A CORUÑA	26	70
DIPUTACIÓN PROV. DE LUGO	74	40
DIPUTACIÓN PROV. DE OURENSE	51	61
DIPUTACIÓN PROV. DE PONTEVEDRA	19	53
ISLAS BALEARES		
CONSEJO INSULAR DE IBIZA	72	11
CONSEJO INSULAR DE MALLORCA	51	51
CONSEJO INSULAR DE MENORCA	45	44
PAIS VASCO		
DIPUTACIÓN FORAL DE ARABA/ÁLAVA	35	37
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA	29	24
DIPUTACIÓN FORAL DE GIPUZKOA	23	29

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

Gandía (475) el municipio que más tarda en pagar. Fuengirola, el que menos (9 días).

Queremos destacar aquellas localidades que mejor y peor pagan a sus proveedores. Debemos recordar que la administración local es la peor pagadora, ya que se demora de media prácticamente tres meses (88 días) en pagar a sus proveedores autónomos. Además, ésta es el tipo de administración para la que más trabajan los autónomos. Prácticamente triplica lo que establece la Ley de Morosidad y la Directiva Europea de Lucha contra la Morosidad (30 días).

Para ello hemos tomado como referencia los ayuntamientos de los municipios de más de 45.000 habitantes. *(Se adjunta al final del documento tabla completa con la evolución de estos municipios).*

Pero frente a esos 88 días de media, hay municipios que registran unos datos mucho más altos. Es el caso de ayuntamientos como los de Jaén y Gandía, que se han convertido en los que más tardan en pagar de España, al pagar en 473 días (Jaén) y 475 (Gandia). Es decir, que un autónomo que realiza un trabajo para uno de estos dos ayuntamientos cobrará, de media, casi 16 meses después de presentar la factura. 385 días de media esperan los proveedores en Algeciras, y casi un año en Parla (352 días) y Telde (319 días).

Por el contrario, también hay ayuntamientos que realizan una buena gestión de sus facturas y no sólo cumplen la Ley de Morosidad sino que pagan en menos de tres semanas. Así, la administración local de Fuengirola es la que antes paga a sus proveedores, al hacerlo en 9 días de media, seguida del ayuntamiento de Vigo (19 días), Cáceres y Málaga, ambas con 22 días, de media y 24 días en el caso de los ayuntamientos de Segovia, Hospitalet de Llobregat y Badajoz.

Aquí hay que destacar el esfuerzo hecho este primer semestre por el ayuntamiento del municipio madrileño de Alcorcón, que si bien llevaba unos años situándose como el peor pagador, ha pasado de pagar a sus proveedores de 449 días, de media, a 251 días, que si bien sigue siendo un registro que no se debería permitir, es de valorar la reducción en más de seis meses del tiempo de espera para cobrar las facturas.

MUNICIPIOS CON MAYOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2017
Gandía	475
Jaén	473
Algeciras	385
Parla	352
Telde	319
Jerez de la Frontera	277
Alcorcón	251
Chiclana de la Frontera	178
Vélez-Málaga	168
Granada	164

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

MUNICIPIOS CON MENOR PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD PUBLICA 2017
Fuengirola	9
Vigo	19
Cáceres	22
Málaga	22
Dos Hermanas	25
Segovia	24
Hospitalet de Llobregat (L')	24
Badajoz	24
Ciudad Real	25
Barcelona	27

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

(Al final del documento, anexo con la evolución de los municipios de más de 45.000 habitantes)

Autónomos y pequeñas empresas, los mejores pagadores

La morosidad entre empresas privadas (B2B), de media, se establece en 71 días. Las empresas afincadas en la comunidad autónoma de Navarra son las que antes pagan a sus proveedores con 63 días de demora (cumpliendo prácticamente con los que establece la Ley de Morosidad para empresas privadas, 60 días). 64 días tardan en pagar las empresas País Vasco y 65 las de Asturias y Cantabria.

En el otro extremo, las empresas privadas de Extremadura son las que más tiempo medio de pago tienen con otras empresas, retrasando los pagos en una media de 79 días. Seguidas de las empresas ubicadas en Asturias, Canarias y Cataluña, que tardan una media de 76 días en pagar las facturas emitidas por otras empresas.

PLAZO MEDIO DE PAGO AUTÓNOMOS B2B

	PLAZO TIEMPO MOROSIDAD B2B 1º SEMESTRE 2017
ANDALUCIA	75
ARAGÓN	75
ASTURIAS	76
I. BALEARES	65
CANARIAS	76
CANTABRIA	65
CAST-LEÓN	69
CAST-MANCHA	72
CATALUÑA	76
C. VALENCIANA	72
EXTREMADURA	79
GALICIA	65
C. MADRID	73
MURCIA	73
NAVARRA	63
PAIS VASCO	64
RIOJA (LA)	69
ESPAÑA	71

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

Si tenemos en cuenta el tamaño de la empresa podemos afirmar que son los autónomos sin trabajadores y aquellas pequeñas empresas (que tienen hasta 9 trabajadores o de 9 a 50 trabajadores) las que cumplen con un amplio margen con los plazos de pago que establece la Ley de Morosidad. Según va escalando el tamaño de empresa, va empeorando los periodos medios de pago, siendo nuevamente las empresas de más de 1.000 trabajadores, esas mismas que presumen en muchos casos de ser socialmente responsables, las que más tardan en pagar las facturas pendientes (114 días de media).

Los autónomos durante el primer semestre de 2017 han pagado sus deudas con otros autónomos en una media de 40 días de plazo, cumpliendo ampliamente lo que dictamina la Ley de Morosidad (60 días). Las empresas de menos de 9 trabajadores pagan sus facturas en 46 días, conscientes del daño que produce la Morosidad en el resto de pequeñas empresas y autónomos. Las empresas de entre 9 y 50 trabajadores también pagan en tiempo y forma sus facturas con otras pequeñas empresas o autónomos, de media en 51 días.

De 50 a 250 empleados tienen las empresas que de media tardan unos 66 días en pagar las facturas a otras empresas.

Y a partir de aquí, los periodos medios de pago se disparan: las empresas de entre 250 y 1.000 trabajadores y las de más de 1.000, no satisfacen sus deudas con sus proveedores hasta los cuatro meses (110 días de media de espera y 114, respectivamente).

EVOLUCION PLAZO DE PAGO MEDIO ENTRE EMPRESAS SEGÚN TRABAJADORES

TIPO EMPRESA SEGÚN Nº DE TRABAJADORES	Nº DIAS IMPAGADOS 1º SEMESTRE 2017
MÁS DE 1.000 TRABAJADORES	114
DE 250 a 1.000 TRABAJADORES	110
DE 50 A 250 TRABAJADORES	66
DE 9 A 50 TRABAJADORES	51
DE 1 A 9 TRABAJADORES	46
ENTRE AUTÓNOMOS	40
MEDIA	71

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017

“La Morosidad no tiene nada que ver con el tamaño de la administración, ni de la población, es cuestión de gestores, buenos y malos. Y aunque todas las administraciones han ido reduciendo sus periodos medios de pago con sus proveedores, el esfuerzo no ha sido igual en todas las regiones de España y aun muchos autónomos sufren día a día impagos que les dificultan el seguir trabajando. Es doloroso ver cómo la buena senda de reducción de la morosidad que no hace tantos meses celebrábamos, se ha prácticamente parado, ralentizando la reducción de los tiempo de pagos y, en algunos casos escandalosos, incrementando esa espera en más de un mes”, afirma Lorenzo Amor, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA.

ANEXO – TABLAS PERIODO DE PAGO MUNICIPIOS DE MAS DE 45.000 HABITANTES

PLAZO MEDIO DE PAGO POR MUNICIPIOS MÁS 45.000 HAB.

MUNICIPIOS	PMP DICIEMBRE 2016	PMP 1º SEMESTRE 2017
ALBACETE	18	31
ALCALÁ DE HENARES	74	62
ALCOBENDAS	45	43
ALCORCÓN	449	251
ALGECIRAS	404	385
ALICANTE/ALACANT	33	34
ALMERÍA	51	52
ARONA	39	45
ÁVILA	47	66
AVILÉS	32	45
BADAJOS	34	24
BADALONA	68	71
BARCELONA	28	27
BURGOS	80	73
CÁCERES	115	22
CÁDIZ	106	92
Cartagena		48
CASTELLÓN DE LA PLANA/CASTELLÓ DE LA PLANA	52	48
CHICLANA DE LA FRONTERA	138	178
CIUDAD REAL	33	25
CÓRDOBA	50	56
CORNELLÀ DE LLOBREGAT	54	57
CORUÑA (A)	70	56
COSLADA	40	45
CUENCA	86	77

DOS HERMANAS	27	25
EJIDO (EL)	33	36
ELCHE/ELX	47	68
FUENGIROLA	12	9
FUENLABRADA	35	37
GANDIA	345	475
GETAFE	56	62
GIJÓN/XIXÓN	35	42
GIRONA	64	67
GRANADA	143	164
GUADALAJARA	45	47
HOSPITALET DE LLOBREGAT (L')	21	24
HUELVA	107	102
HUESCA	28	35
JAÉN	327	473
JEREZ DE LA FRONTERA	288	277
LEGANÉS	80	93
LEÓN	40	32
LLEIDA	57	56
LOGROÑO	37	44
LORCA	37	48
LUGO	140	108
MADRID	34	37
MÁLAGA	24	22
MARBELLA	51	96
MATARÓ	35	42
Mérida		124
MIJAS	76	103
MÓSTOLES	62	61
MURCIA	52	59
ORIHUELA	151	143
OURENSE	45	53
OVIEDO	28	28
PALENCIA	42	33
PALMA	94	82
PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	58	106
PARLA	342	352
PONTEVEDRA	35	42
POZUELO DE ALARCÓN	30	37
PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)	160	156
REUS	49	48
RIVAS-VACIAMADRID	83	82
ROQUETAS DE MAR	35	49
ROZAS DE MADRID (LAS)	43	45
SABADELL	58	55
SALAMANCA	30	27
SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA	86	110
SAN FERNANDO	67	70
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	34	37

SANT BOI DE LLOBREGAT	29	28
SANT CUGAT DEL VALLÈS	65	43
SANTA COLOMA DE GRAMENET	38	38
SANTA CRUZ DE TENERIFE	72	73
SANTANDER	41	58
SANTIAGO DE COMPOSTELA	67	47
SEGOVIA	15	24
SEVILLA	57	72
SORIA	33	36
TALAVERA DE LA REINA	70	52
TARRAGONA	47	39
Telde		319
TERRASSA	31	33
TERUEL	65	58
TOLEDO	50	46
TORREJÓN DE ARDOZ	89	79
TORRENT	45	50
TORREVIEJA	38	105
VALÈNCIA	31	33
VALLADOLID	43	35
VÉLEZ-MÁLAGA	134	168
VIGO	21	19
ZAMORA	47	41
ZARAGOZA	32	32

Fuente: Observatorio del Trabajo Autónomo- ATA, Julio 2017